ACULCO

Empadronamiento y solicitud del certificado

Comunidad Valenciana

Cofinanciado por la Unión Europea

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES · SECRETARÍA DE ESTADO DE MIGRACIONES · DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN MIGRATORIA

Fondos Europeos

Proyecto subvencionado:

“Trámites sin fronteras” está articulado desde la intervención directa, interdisciplinar y evaluable, nos centramos en reducir la brecha digital-administrativa que enfrentan muchas personas migrantes nacionales de terceros países.

Creación y diseño:

Equipo de comunicación de ACULCO en colaboración con Verónica García, voluntaria de diseño gráfico

Más información en www.aculco.org

índice

1. **¿Qué es el padrón? ¿Qué necesito?** 3
    - Empadronamiento Presencial 4
    - Empadronamiento Online 5
2. **¿Qué es el certificado de empadronamiento?** 6
    - Solicitar con identificación electrónica 7
    - Solicitar sin identificación electrónica 8

¿Qué es el padrón?



El empadronamiento es la inscripción en el padrón municipal del lugar donde resides habitualmente.

Este registro permite acreditar tu residencia en un municipio y puede ser necesario para realizar distintos trámites administrativos.

Se puede realizar tanto online como presencialmente.

¿Qué necesito para empadronarme?

Si realizas el trámite de manera presencial:

- **Documento de Identidad:** DNI, NIE o pasaporte en vigor.

- **Documentación que acredite tu domicilio:**
  - Si eres propietaria: documentación que acredite la propiedad
  - Si vives de alquiler: contrato de alquiler vigente y justificante de pago reciente.
  - Si vives en casa de otra persona: autorización de la persona titular o documentación que acredite tu derecho a residir allí.

Si lo realizas de forma online necesitarás además una identificación electrónica como el certificado electrónico o Cl@ve PIN.

Empadronamiento Presencial

Antes de acudir recuerda preparar toda la documentación nombrada anteriormente. En caso de querer empadronar a menores de edad será necesario aportar el libro de familia o certificado de nacimiento y las autorizaciones o declaraciones correspondientes a la situación familiar.

Deberás acudir a una oficina en la que pueda ser atendido. Actualmente puedes acudir a: **Oficina del Padrón de la Casa Consistorial** (C/ Periodista Azzati, 2), **Oficina de Atención Ciudadana** (Edificio de Tabacalera) o a una **Junta de distrito** (Trànsits, Marítim, Abastos, Exposició, Patraix, Russafa, Pobles del Nord, Pobles del Sud, Benimamet-Beniferri)



Su horario es de **8:30 a 14:00 h** y puede pedir cita previa online para ahorrar colas innecesarias.



Una vez allí, Indica que quieres darte de alta en el padrón de Valencia. El personal revisará la documentación y te indicará si falta algo.

El Ayuntamiento revisará la solicitud. El plazo máximo oficial de resolución es de tres meses, aunque puede resolverse antes.

Este trámite es gratuito y los documentos pueden variar si hay menores o si el trámite lo hace otra persona en tu nombre.

Empadronamiento Online

Deberás acceder a la **página "Altas y cambios de domicilio en el Padrón Municipal".**



Pulsa **"Iniciar trámite"**, identificate con el certificado electrónico o la Cl@ve PIN. Rellena el formulario con tus datos y adjunta los documentos necesarios. Presenta y firma la solicitud y guarda el justificante.

Podrás consultar el estado del trámite desde la Carpeta Ciudadana. El Ayuntamiento revisa la documentación y el **plazo máximo oficial de resolución es de tres meses**.



¿Qué es el certificado de empadronamiento?

Es un documento oficial emitido por el ayuntamiento que acredita dónde vive una persona y el tiempo que lleva inscrita en ese municipio.



Puede ser necesario para realizar distintos trámites administrativos como inscripción en centros de salud, solicitud de ayudas sociales, permisos de residencia y trabajo, etc.

¿Cómo puedo solicitarlo?

Actualmente existen dos formas de solicitar este documento:

- **Con identificación electrónica:** puedes obtener determinados certificados al momento.
- **Sin identificación electrónica:** puedes solicitar que te envíen el certificado por correo postal.

Con identificación electrónica

Para este hace falta acceder a la **web oficial del ayuntamiento** de Valencia, la página de Certificado de Empadronamiento en la Sede Electrónica.

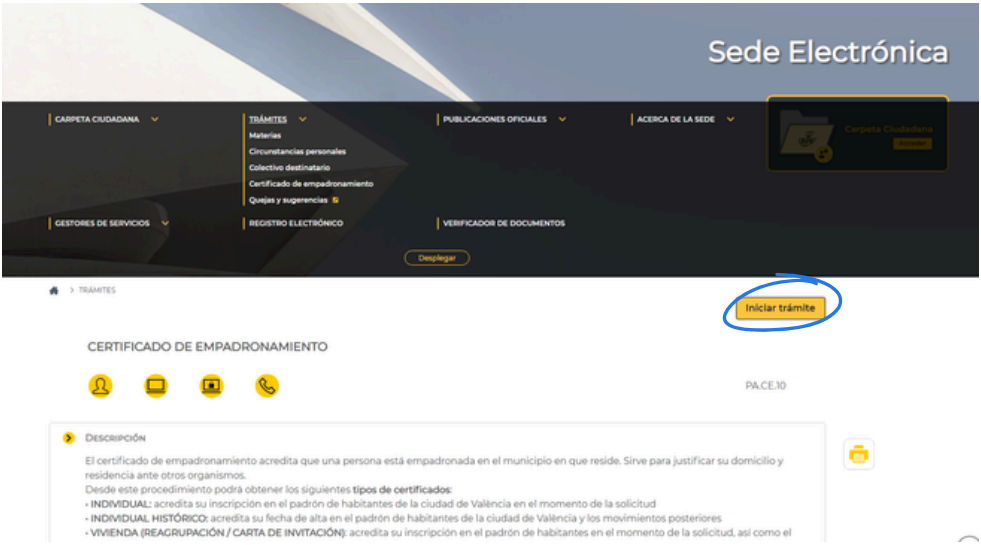

Hay que **hacer click en “Iniciar trámite”** y aparecerán dos opciones de identificación.



Una vez dentro deberás seleccionar qué tipo de certificado quieres: individual, individual histórico o de vivienda.

Una vez seleccionado el tipo de certificado, cliquea “Solicitar” y se descargará automáticamente el certificado.

Sin identificación electrónica

Para éste hace falta acceder a la **web oficial del ayuntamiento** de Valencia, la página de "Certificado de Padrón" en la sección de "Solicitud de Documentos".



Deberás rellenar un formulario con todos los datos solicitados y obligatoriamente los marcados con una estrella roja.

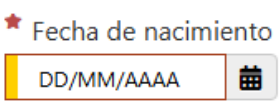

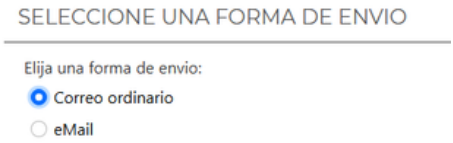

Podrás pedir que te lo envíen por email o por correo ordinario.

No olvides aceptar la política de privacidad.

Pulsa sobre "Enviar" para completar la solicitud. En caso de pulsar "Limpiar" el formulario quedará en blanco de nuevo.

ACULCO

Avda Amado Granell Mesado 66
CP 46013 – Valencia

Teléfono: +34 666 325 976
www.aculco.org

Cofinanciado por la Unión Europea

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES
SECRETARÍA DE ESTADO DE MIGRACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN MIGRATORIA

Fondos Europeos